

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## Reales órdenes.

SECCION DEL PERSONAL.—Confiere destino al Cap. de N. D. J. Cadarso y a los Caps de C. D. F. Bastarreche, D. F. Garrido, D. J. Freire y D. Regalado. Concede licencia al ídem Srmo. Sr. D. J. de Borbón.—Confiere destino a los Ts. de N. D. F. Elvira y D. U. Montojo y al Alf. de N. de la E. de R. A. D. H. Fernández.—Baja por retiro del Comte. D. M. Romero. Confiere destino a un 2.º contraamaestre.—Ascenso de un ídem.—Baja por retiro de un primer maquinista. Concede continuación en el servicio a un suboficial.—Dispone se remitan con urgencia a la Escuela Naval Militar ejemplares sobrantes de una obra.—Confiere comisión al

Comte. D. D. Villalobos y a un portero 3.º.—Concede Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cap. de N. D. A. López.  
SECCION DEL MATERIAL.—Concede crédito para reemplazo de material

INTENDENCIA GENERAL.—Confiere comisión al Ingeniero geógrafo D. J. Galbis.—Traslada R. O. de Hacienda con cediendo una ampliación de crédito.

## Circulares y disposiciones.

SECCION DEL PERSONAL.—Concede licencia a un cabo.—Ascenso a cabo de varios soldados.—Relación de expedientes quedados sin curso.

SECCION DE CAMPAÑA.—Relación de expedientes quedados sin curso.

## Seccion oficial

## REALES ORDENES

## Sección del Personal

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Cuerpo General de la Armada

Nombra Comandante interino de la provincia marítima de Barcelona al Capitán de Navío D. José Cadarso y Ronquete, en re'evo del Jefe de igual empleo D. Adriano Pedrero y Beltrán.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Nombra Jefe del Polígono de tiro naval del Ferrol al Capitán de Corbeta D. Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Dispone embarque en el acorazado *Jaime I* el Capitán de Corbeta D. Federico Garrido y Casadevante, en relevo

del Jefe de igual empleo D. Joaquín Freire y Arana, que cumple en 24 del corriente mes las condiciones reglamentarias de embarco para el ascenso.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Se dispone que al desembarcar del acorazado *Jaime I* el Capitán de Corbeta D. Joaquín Freire y Arana pase destinado de Auxiliar al Estado Mayor del Departamento del Ferrol.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Nombra Auxiliar del Ramo de Electricidad del Departamento del Ferrol al Capitán de Corbeta D. Dimas Regalado y López.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de expediente incoado al efecto, se conceden cuatro meses de licencia por asuntos propios para el extranjero al Capitán de Corbeta Srmo. Sr. D. Jenaro de Borbón y Borbón, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.  
Señores...

—o—  
Nombra Jefe interino de la Estación torpedista de Mahón al Teniente de Navío D. Francisco Elvira y Alvarez, en sustitución del Capitán de Corbeta D. Federico Garrido y Casadevante, que pasa a otro destino.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.

—o—  
Nombra segundo Jefe de la Estación torpedista de Mahón al Teniente de Navío D. Ubaldo Montojo y Méndez de San Julián, en relevo del Oficial de igual empleo don Francisco Elvira y Alvarez.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.

### Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada.

Dispone que el Alférez de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General D. Higinio Fernández Prieto cese en el destino de Ayudante interino del distrito marítimo de Noya y pase a desempeñar igual cargo al de Luanco.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.

### Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Manuel Romero Domínguez cause baja en la Armada el día 14 del actual, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro.

7 de julio de 1926.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores...

### Cuerpo de Contra maestres.

Por cumplir en 18 del corriente mes los dos años de embarco en el guardapescas *Gaviota* el segundo Contra maestro D. José Romero Sallar, deberá en dicho día ser relevado por el de igual empleo D. José Ardao Iglesias.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol.

—o—  
Para cubrir vacante existente en la escala de primeros Contra maestres con motivo del ascenso del de ese empleo D. Julio Lúgriz López, dispuesto por Real orden de 1.º de mayo del corriente año (D. O. núm. 99), se promueve a dicho empleo, con antigüedad de 25 de abril último, al segundo del propio Cuerpo D. Antonio Vives Ibars, que quedará afecto a la Sección de su clase del Departamento del Ferrol, que es la en que se ha producido la vacante que cubre.

7 de julio de 1926.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.  
Sr. Interventor Central de Marina.

CORNEJO.

### Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

—o—  
Excmo. Sr.: Por cumplir el día 18 del corriente mes la edad reglamentaria para el retiro el primer Maquinista de la Armada D. Pablo de Diego Lozano, S. M. el Rey (que Dios guarde), de conformidad con lo propuesto por la Sección del Personal del Ministerio, ha tenido a bien disponer que el citado cause baja en la Armada en la indicada fecha, con el haber que en su día le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.  
Sr. Interventor Central de Marina.

### Infantería de Marina (clases y tropa).

—o—  
Accediendo a lo solicitado por el Suboficial de Infantería de Marina, con destino en la Compañía de Ordenanzas de este Ministerio, D. Arturo Alvarez Caudales, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el cuarto Negociado de la Sección del Personal, ha tenido a bien concederle la continuación en el servicio por el tiempo necesario para extinguir el cuarto período de reenganche, con arreglo al Real decreto de 29 de julio de 1917 (D. O. núm. 175), dejando a la Intendencia General la facultad de señalarle el sueldo que le corresponda.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores...

### Academias y Escuelas.

—o—  
*Circular.*—Excmo. Sr.: Visto el escrito núm. 2.364, del Capitán General del Departamento de Cádiz, cursando carta oficial núm. 871 del Director de la Escuela Naval Militar, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal, se ha servido disponer que por los Departamentos y buques se remitan con la mayor urgencia a la citada Escuela los ejemplares sobrantes de la obra *Descripción de las torres del acorazado "Esña"*, de la que son autores los Sres. Fontenla, Carre, Cornejo y Moreu.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Señores...

### Comisiones.

—o—  
Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conferir comisión del servicio por el tiempo de su duración, para que me acompañen en mi viaje, al Comandan-



te de Infantería de Marina D. Domiciano Villalobos Bel-sol y Portero tercero de este Ministerio D. Bautista Lledó y Prez.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

### Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de expediente incoado a consecuencia de instancia elevada por el Capitán de Navío don Antonio López Cerón, en súplica de que se le conceda la Medalla de Sufrimientos por la Patria, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la consulta emitida por la Junta de Clasificación y Recompensas, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por considerar al recurrente comprendido en el art. 1.º de los adicionales del Reglamento de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, aprobado por Real decreto de 26 de mayo último (D. O. núm. 118), y con arreglo a lo dispuesto en su art. 8.º

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

## Sección del Material

### Contabilidad.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección de Campaña y la Intendencia General, y conformándose con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien conceder un crédito de *tres mil trescientas setenta y nueve* pesetas con *nueve* céntimos (3.379,09), con cargo al concepto 1.º del cap. 7.º, art. 1.º, del vigente presupuesto, para el reemplazo de los materiales consumidos por los motores de la Estación radiotelegráfica de la Ciudad Lineal en el primer trimestre del año actual.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de junio de 1926.

CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

## Intendencia General

### Comisiones.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta del Director General de Pesca y la Real orden comunicada de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 del actual y lo informado por la Intendencia General. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar Vicepresidente de la Delegación española de

la Comisión internacional para la exploración científica del Mediterráneo al Inspector General del Cuerpo de Ingenieros geógrafos D. José Gabis Rodríguez y disponer que en comisión con derecho a dietas y a los viáticos correspondientes, con arreglo al Real decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), asista a la reunión plenaria que se celebrará en Venecia el 12 del actual, fijándose en veinte días la duración máxima de la comisión.

El importe de las dietas y viáticos que se devenguen afectarán al concepto 2.º del cap. 2.º, art. 3.º, del vigente presupuesto.

De Real orden lo expreso a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

Sr. Director General de Pesca.

Señores...

### Contabilidad.

Excmo. Sr.: En Real orden de fecha 30 de junio pasado, dice el Ministro de Hacienda a este de Marina lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de la Real orden expedida por V. E. en 22 de enero último, interesando la concesión de una ampliación de crédito de 70.756,05 pesetas al figurado en el cap. 15, art. 1.º, “Servicios de carácter temporal.—Material.—Nuevas construcciones de buques”, del vigente presupuesto de gastos de ese Departamento, con destino al pago de revisiones de precios, reconocidas conforme a liquidaciones aprobadas por Reales órdenes de 22 y 29 de agosto de 1925, a favor de la Sociedad Española de Construcción Naval, por suministros de aparatos y materiales para el crucero *Victoria Eugenia*;

Considerando que el apartado g) del art. 3.º del decreto-ley de presupuestos en vigor autoriza el gasto de que se trata, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden por rectificación de precios de obras contratadas a las que se hubiesen reconocido ese derecho con anterioridad al Real decreto de 7 de noviembre de 1923; y

Considerando que por ese Departamento ministerial se han cumplido los requisitos exigidos por el Real decreto de 23 de diciembre de 1913, que regula el uso de las autorizaciones contenidas en las leyes económicas, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con el Consejo de Ministros y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Tesorería y Contabilidad, el Tribunal Supremo de la Hacienda Pública y por la Sección de Hacienda y Trabajo del Pleno del Consejo de Estado, se ha servido declarar ampliado en 70.756,05 pesetas el crédito figurado en el cap. 15, “Servicios de carácter temporal.—Material”, art. 1.º, “Nuevas construcciones de buques”, del vigente presupuesto de gastos de la Sección 5.ª, “Ministerio de Marina”, con destino a satisfacer la obligación de que ya se ha hecho mérito.”

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 7 de julio de 1926.

CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores...

# Circulares y disposiciones

## SECCION DEL PERSONAL

### Infantería de Marina (tropa).

De orden del Excmo. Sr. Ministro de Marina, se dispone lo siguiente:

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Sergorbe (Castellón) al Cabo de la Compañía de Ordenanzas de este Ministerio Manuel Gimeno Giménez.

6 de julio de 1926.

El General Jefe de la Sección,  
José Núñez.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

*Circular.*—Se aprueba el ascenso a Cabo de los nueve soldados que figuran en la siguiente relación, que encabeza Adolfo Diéguez Piñeiro y termina con Manuel Morano Merino.

Deberán disfrutar antigüedad de 1.º del mes actual, ser escalafonados por el orden en que se relacionan y quedar destinados en las unidades que se indican.

5 de julio de 1926.

El General Jefe de la Sección,

José Núñez.

Señores...

#### Relación que se cita.

Regimiento...	Batallón...	Compañía...	NOTA MEDIA	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			FECHA DE INGRESO EN FILAS			OBSERVACIONES
					Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
2.º	1.º	2.ª	10,00	Adolfo Diéguez Piñeiro.....	23	febrero	1907....	30	junio	1924.....	
3.º	1.º	1.ª	10,00	Sebastián Albiol Estapé.....	13	junio	1908.....	24	junio	1925.....	
1.º	1.º	1.ª	10,00	Rogelio Rincón Cuenca.....	25	abril	1904.....	8	diciembre	1925..	
3.º	1.º	4.ª	9 50	D. Diego Candón Pery.....	30	enero	1908.....	13	noviembre	1923.	
2.º	1.º	1.ª	5,00	Julián Diago García.....	7	enero	1903.....	11	mayo	1925.....	
1.º	1.º	1.ª	9,00	Antonio Molina Murillo.....	7	febrero	1905....	1	º marzo	1926....	
2.º	1.º	1.ª	8,00	Enrique Alba Suárez.....	10	marzo	1904.....	10	diciembre	1925..	
1.º	1.º	1.ª	7,00	Pedro Navarro Flores.....	4	marzo	1907....	24	agosto	1923....	
1.º	1.º	4.ª	6,00	Manuel Morano Medina.....	8	diciembre	1904.	30	junio	1925.....	

#### Negociado 3.º

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 25 de mayo de 1904 (C. L. página 268) por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL PROMOVENTE	OBJETO DE LA RECLAMACION	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Francisco Acosta Rodríguez.	Solicita dispensa de edad para poder tomar parte en las próximas oposiciones que se celebren para cubrir plazas de Artilleros-Alumnos en la Escuela de Condestables.	Ninguna.	Por oponerse a lo solicitado la condición b) de la base 5.ª de la R. O de 27 de febrero último (D. O. número 47, página 381).

Madrid, 5 de julio de 1925.—El General Jefe de la Sección, José Núñez.

## SECCION DE CAMPAÑA

### Negociado 1.º

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Real orden de 25 de mayo de 1904 (B. O., número 59, página 538, por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACION	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Contador de Navío D. Fernando Alvarez y Alvarez.	Solicita recompensa por haber asistido a bordo del crucero Méndez Núñez, desde el 13 de agosto de 1924, a las operaciones que se efectuaron en Marruecos, y especialmente a las llevadas a cabo en Alhucemas.	Comandante General de la Escuadra de Instrucción.	Por oponerse a ello el artículo 50 del vigente Reglamento de recompensas en tiempo de guerra para la Marina militar.

Madrid, 19 de junio de 1926.—El Jefe de la Sección, Benigno Expósito.